

PLAN OPERATIVO ANUAL 2023-2024

INSTITUTO HONDUREÑO DEL TRANSPORTE TERRESTRE



RAFAEL

Gerencia de Planificación y Gestión por Resultados / Sistema
de Gerencia pública por Resultados y Transparencia

Instituto Hondureño del Transporte Terrestre (IHTT)

Lomas de Mayab, frente a Do it Center INDUFESA, edificio ejecutivo las Lomas

Teléfono: 2235-9306

Licenciada Maribel Martínez Plata

Gerente de Planificación y Gestión por Resultado

Ingeniero Aaron Alfredo Ochoa Lainez

Jefe de Planificación Estratégica y Evaluación de la Gestión

Licenciado Jorge Emilio Tercero Pavón

Jefe de Monitoreo y Seguimiento

Elaborado por:

Unidad de Planificación y Gestión por Resultado

Contenido

Glosario.....	3
Introducción.....	6
Creación del Instituto de Transporte Terrestre.....	6
Finalidad	7
Estructura Orgánica	7
Obligación del Instituto de Transporte Terrestre.....	8
Misión	9
Visión	9
Objetivos Estratégicos	9
Resultado de Impacto.....	10
Objetivos Operativos	10
Productos Finales.....	10
Productos Intermedios y sus Actividades.....	11
Anexos	13
Referencias	28

Tabla de Ilustraciones

Ilustración 1. Matriz de Planificación 2024. Programa 11.....	13
Ilustración 2. Matriz de Planificación. Programa 12.....	18
Ilustración 3. Matriz Planificación. Programa 13.....	23

Glosario

PERMISO DE EXPLOTACIÓN(PE): Es el acto administrativo del Instituto, por medio del cual, se autoriza la prestación del servicio de transporte terrestre conforme esta Ley y sus Reglamentos.

PERMISO ESPECIAL: Acto administrativo del Instituto Hondureño de Transporte Terrestre por medio del cual se autoriza la prestación de servicios especiales de transporte.

CERTIFICADO DE OPERACIÓN(CO): El documento necesario para operar legalmente un vehículo automotor o uno sin tracción propia, destinado al servicio de transporte público o especial.

CARGA: Las mercaderías, semovientes, cosas o especies y todo tipo de bienes o mercancías, que son trasladados de un lugar a otro por vehículos automotores u otro medio de transporte terrestre.

CERTIFICADO DE CONDUCTORES(CC): Constancia de que una persona natural que labore o pretenda laborar en un vehículo destinado a la prestación del servicio, ha aprobado satisfactoriamente por órgano calificado, el proceso de verificación sobre su capacidad, aptitud y otras cualidades necesarias que a juicio del Instituto debe poseer.

CARGA SOBREDIMENSIONADA: Aquella que sobrepasa las medidas de las especificaciones técnicas legales autorizadas.

CONCESIÓN: Autorización que el Estado otorga, a través del Instituto, a personas naturales o jurídicas para que puedan gozar del derecho de explotar de forma comercial la prestación del servicio de transporte.

CONCESIONARIO: La persona natural o jurídica que goza de un Permiso de Explotación y certificado de Operación para explotar comercialmente el servicio

DEMANDA EXTRAORDINARIA(DE): Es el requerimiento del servicio de transporte colectivo que excede de forma temporal las previsiones originales de la operación del servicio y, que se origina en actividades ocasionales y de poca duración, tales como la Semana Santa, vacaciones de medio año y actividades de fin y principio de año.

EL INSTITUTO: Instituto Hondureño del Transporte Terrestre, que puede identificarse con sus iniciales (IHTT), es el órgano encargado de la ejecución de la Ley del Transporte Terrestre y su reglamento.

PERMISOS EVENTUALES(PP): Es el documento que contiene la autorización para que desplazamientos relacionados con actividades recreativas, deportivas, culturales o de ocio.

USUARIO: Es aquella persona natural o jurídica que contrata o utiliza habitualmente el servicio público de transporte mediante el pago de una tarifa o precio determinado, en su caso.

UNIDAD: Es el vehículo destinado a la prestación del servicio de transporte público o especial.

CONDUCTOR: La persona que conduce un vehículo automotor, bajo su responsabilidad Inmediata y con la Licencia otorgada por la Autoridad competente.

SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO (STP): Es el servicio que se presta para satisfacer la demanda de transporte de personas y de carga, en vehículos automotores con placas de alquiler mediante el pago de una tarifa o precio determinado.

SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL (STE): Es el que se presta para estudiantes, trabajadores, grupos sociales y religiosos, transporte privado de carga y otros afines, mediante pago de un precio determinado.

TRANSPORTE TERRESTRE: Sin perjuicio de lo establecido en la Ley, es la acción de prestar los servicios integrales y conexos, inclusive terminales, servicios auxiliares destinado al traslado de personas, cosas, sustancias, mercancías y demás, haciendo uso de Instalaciones y la red vial.

Introducción

El Instituto Hondureño Del Transporte Terrestre (IHTT) fue creado como una entidad desconcentrada de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), con su propio presupuesto, cuya competencia se extiende a todo el territorio del país, creado mediante Decreto Legislativo No. 155-2015 de fecha diecisiete (17) de Diciembre del dos mil quince (2015) publicado en el diario oficial L a Gaceta el treinta (30) de marzo del dos mil dieciséis (2016) con el objetivo de establecer la estructura administrativa y funcional de los organismos competentes para su aplicación, asimismo regular la forma, condiciones y requisitos necesarios a que debe estar sujeta la prestación del servicio público y especial de transporte terrestre de personas, carga o mercancías.

Creación del Instituto de Transporte Terrestre

Se crea el INSTITUTO HONDUREÑO DEL TRANSPORTE TERRESTRE (IHTT), como una entidad desconcentrada de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), con su propio presupuesto, cuya competencia se extiende a todo el territorio del Estado. Es atribución exclusiva del Instituto la aplicación de esta Ley y su reglamentación. Para el desempeño de sus funciones cuenta con una estructura operativa integrada por delegados regionales, departamentales y locales en su caso; quienes tienen las atribuciones que expresamente le estipule el Reglamento de la Ley o del Instituto.

Finalidad

La finalidad primordial del Instituto de Transporte Terrestre es la de obtener para los Usuarios del servicio público y especial de transporte, las mayores y mejores condiciones de calidad, seguridad, comodidad, eficiencia, economía y representatividad establecidas bajo el principio de equidad en cuanto a la inversión realizada por los prestadores del mismo en consonancia con los tratados internacionales sobre la materia ratificados por el Estado de Honduras, de los cuales es signatario

Estructura Orgánica

El Instituto Hondureño de Transporte está conformado por los organismos siguientes:

- I. La Comisión Directiva del Transporte Terrestre (CDTT)
- II. El Consejo Asesor del Transporte Terrestre (CATT)
- III. La Inspectoría General del Transporte Terrestre (IGTT)
- IV. La Escuela Nacional del Transporte Terrestre (ENTT)

El Instituto Hondureño de Transporte Terrestre (IHTT), es dirigido por la Comisión Directiva que está integrada por tres (3) Comisionados y un (1) Secretario (a) Ejecutivo. Los Comisionados duran en su cargo tres (3) años, nombrados y removidos por causa justificada por el Presidente de la República.

Deben ser seleccionados, mediante mecanismos transparentes y públicos. Los relacionados tres (3) Comisionados deben tener conocimiento especializado o experiencia, en cualquiera de los campos siguientes:

- I. Comisionado especialista en el rubro;
- II. Comisionado especialista en administración; y,
- III. Comisionado especialista en finanzas.

IV. El Secretario (a) (Institucional, 2023) Ejecutivo, tiene voz pero sin voto.

Obligación del Instituto de Transporte Terrestre

Para garantizar la eficacia y eficiencia del Sistema de Transporte Terrestre, el Instituto está en la obligación de:

1. Velar por el cumplimiento de esta Ley y sus Reglamentos.
2. Asegurar la adecuada utilización de los recursos disponibles y su máximo rendimiento.
3. Coordinar sus actuaciones bajo los principios de unidad de criterio, celeridad y amplificación de sus procedimientos, en observancia de la Ley de Procedimiento Administrativo.
4. Velar por que se respeten los principios del servicio público y especial, así como la protección del ambiente.
5. Dar cumplimiento a la Ley de Procedimiento Administrativo, respetando el debido proceso.
6. Supervisar y velar la calidad del servicio por parte de los concesionarios de transporte de personas, para lo cual puede dictar las medidas cautelares necesarias para garantizar la continuidad y eficiencia del servicio público, entre ellas: la sustitución temporal o permanente del concesionario del servicio, especialmente cuando se ponga en riesgo la vida y seguridad de los Usuarios”.
7. Atender las demandas de los usuarios en las políticas de mejoramiento de la calidad del servicio regulado.

Misión

Somos la institución del estado que rectora el servicio público del Transporte Terrestre a través de concesiones con la finalidad primordial de prestar un servicio sostenible para los usuarios y usuarias con las mayores y mejores condiciones de calidad, seguridad, comodidad, eficiencia, economía y representatividad, implementando la modernización y ordenamiento del servicio.

Visión

Ser una institución confiable y transparente, comprometidos con el bienestar del usuario y usuaria mejorando su calidad de vida. Adaptándonos a los cambios y promoviendo la innovación tecnológica para satisfacer las necesidades de movilidad, enfocados en la modernización del transporte hacia uno más sustentable, seguro y accesible, brindando un servicio de calidad, contribuyendo a generar valor público, al desarrollo económico, social y ambiental del país.

Objetivos Estratégicos

1. Cumplir con la ley del transporte terrestre para el ordenamiento y legalización del servicio:
 - a. Emisión de certificados, permisos y documentos legales de gestión para asegurar y regular la operatividad del servicio de transporte en todas sus modalidades.

2. Mejorar la movilidad del transporte terrestre para prestar un servicio sostenible y actualizado:
 - a. Realización de operativos, inspecciones, emisión de permisos eventuales, capacitación y formación de conductores profesionales para mejorar la movilidad y seguridad del usuario del servicio.

Resultado de Impacto

1. Regulación y autorización el uso de vehículos particulares para el transporte de personas.
 - a. Legalización y ordenado de servicio de transporte público a través de la gestión de concesiones.
 - i. Permisos de Explotación el servicio público del transporte público vigente.
2. Subsidiada la tarifa del transporte de personas de forma directa.
 - a. Mejorando la movilidad y un servicio de transporte terrestre sostenible en Honduras.
 - i. Porcentaje de Vehículos de transporte terrestre que operan bajo el reglamento de la ley.
 - ii. Porcentaje de conductores formados y acreditadas.
(Secretaria General, 2023)

Objetivos Operativos

1. Emitir certificados, permisos y documentos legales de gestión para asegurar y regular la operatividad del servicio de transporte en todas sus modalidades.
2. Emisión de permisos eventuales y realización de operativos e inspecciones para mejorar la movilización de pasajeros y mercancías.
3. Emitir de certificados para conductores que trabajan en la prestación del servicio de transporte público en todas sus modalidades.

Productos Finales

1. Permisos de Explotación entregados al concesionario del servicio de transporte público.
2. Certificados de Operación entregados al concesionario del servicio de transporte público.

3. Permisos Especiales entregados al concesionario del servicio de transporte público.
4. Permisos Eventuales y de Demanda Extraordinaria entregados al concesionario del servicio público de transporte.
5. Certificado de conductor (ra) del transporte terrestre entregados para la prestación del servicio público de transporte.

Productos Intermedios y sus Actividades

1. Número de proyectos de resolución emitidas
 - a. Revisión de documentación y requisitos
 - b. Generación de auto de admisión y/o subsanación
 - c. Proceso de emisión de documentación legal
 - d. Emisión de Permiso de Explotación
 - e. Notificación y entrega de producto final a concesionario
2. Numero de dictámenes legales emitidos
 - a. Revisión de documentación y requisitos
 - b. Emisión de Dictamen Legal
 - c. Anexo a expediente
 - d. Escaneo y digitalización
 - e. Remisión de expediente
3. Numero de resoluciones de permisos especiales emitidas
 - a. Revisión de documentación y requisitos
 - b. Generación de auto de admisión y/o subsanación
 - c. Proceso de emisión de documentación legal
 - d. Emisión de Permiso Especial
 - e. Notificación y entrega de producto final a concesionario
4. Operativos de supervisión de Inspectoría realizados.
 - a. Elaborar Cronograma de operativo
 - b. Señallzar de lugar

- c. Preparar de área para pesaje con bascula móvil
 - d. Preparar el dispositivo móvil para pesaje
 - e. Pesar e inspeccionar la documentación legal
5. Permisos de carga sobredimensionada entregados al concesionario del servicio público de transporte.
- a. Revisión de documentación y requisitos
 - b. Generación de auto de admisión y/o subsanación
 - c. Proceso de emisión de documentación legal
 - d. Emisión de Permiso de carga sobredimensionada
 - e. Notificación y entrega de producto final a concesionario
6. Exámenes de conducción aplicados y aprobados por conductoras y conductores.
- a. Registro de solicitante
 - b. Analisis de requisitos según modalidad del servicio.
 - c. Formación académica
 - d. Formación de conducción

Anexos

Ilustración 1 Matriz de Planificación 2024, Programa 11

INSTITUCIÓN:	Instituto Hondureño del Transporte Terrestre
MISIÓN:	Somos la institución del estado que rectora el servicio público del Transporte Terrestre a través de concesiones con la finalidad primordial de prestar un servicio sostenible para los usuarios y usuarias con las mayores y mejores condiciones de calidad, seguridad, comodidad, eficiencia, economía y representatividad, implementando la modernización y ordenamiento del servicio.
VISIÓN:	Ser una institución confiable y transparente, comprometidos con el bienestar del usuario y usuaria mejorando su calidad de vida. Adaptándonos a los cambios y promoviendo la innovación tecnológica para satisfacer las necesidades de movilidad, enfocados en la modernización del transporte hacia uno más sustentable, seguro y accesible, brindando un servicio de calidad, contribuyendo a generar valor público, al desarrollo económico, social y ambiental del país.
PROGRAMA:	FORMACIÓN DE CONDUCTORES DEL TRANSPORTE TERRESTRE
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:	Emisión de certificados para conductores que trabajan en la prestación del servicio de transporte público en todas sus modalidades.
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE TERRESTRE A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN DE CONDUCTORES Y CONDUCTORAS PARA LA DISMINUCIÓN DE SINIESTROS.
VINCULACIÓN POLÍTICAS PÚBLICAS	Política Pública Local Transfronteriza para el Desarrollo Económico Territorial Inclusivo - DETI
VINCULACIÓN AN-ODS:	ODS.3 Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos a todas las edades
VINCULACIÓN VISION DE PAÍS (VP)	Sin vinculación
VINCULACIÓN PLAN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO SOCIALISTA DEMOCRÁTICO Y EL DESARROLLO INTEGRAL DEL PUEBLO HONDUREÑO.	Sin vinculación
Objetivo:	2° Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia
Meta:	SIN VINCULACIÓN
Gabinete:	G3. Gabinete de Infraestructura
Eje Estratégico:	EE3.12 Infraestructura Logística y Transporte
Objetivo:	OEE3.12 Mejorar la conectividad, manteniendo la red vial nacional, portuaria y aeroportuaria para apoyar la producción y fomentar el crecimiento económico.
Resultado:	REE3.12.6 Subsidiada la tarifa de transporte de personas de forma directa.



SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA (SPE)
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES
MATRIZ DE MONITOREO POR RESULTADO DE PRODUCCIÓN 2024

HONDURAS

Institución:	Instituto Hondureño del Transporte Terrestre						
Nombre del Programa:	Regulación y control de concesiones del servicio del transporte terrestre.						
Descripción del Programa:	Emisión de certificados, permisos y documentos legales de gestión para asegurar y regular la operatividad del servicio de transporte en todas sus modalidades.						
Beneficiarios (Cantidad, tipo):	OCHO MIL CONCESIONARIOS DEL SERVICIO PUBLICO DEL TRANSPORTE TERRESTRE						
Presupuesto Total del Programa:	L						33,148,307.00
Inversión Focalizada en Mujeres (FM):	L						-
Inversión en Corresponsabilidad social y Cuidado de la Familia:	L						-
Inversión en Cultura de Igualdad:	L						-
Nombre de la Unidad Organizativa:	Dirección Ejecutiva						
Nombre del Responsable de la Unidad Organizativa:	Patricia Rosibel Sabillon Ramirez						
Empleos directos generados por el programa o proyecto, a lo externo de la institución desagregados por sexo y edad (en caso de no aplicar debe escribir "N/A"):	Mujeres	Juventud					
		Adultez					
		Adultez Mayor					
	Hombres	Juventud					
		Adultez					
		Adultez Mayor					
	No binario	Juventud					
Adultez							
Adultez Mayor							
		Total					



HONDURAS

Código	Indicador (Producto Base) / Producto Base	Indicador	UNIDAD DE MEDIDA	Tipo de Indicador	Descripción (Producto Base)	Ejeto de Vida del Beneficiario	Tipo de Indicador (Producto Base)	Departamento	Municipio	Años	MES	JAN	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL	
	Indicador: Promoción de servicios de transporte público a través de la gestión de concesiones.	Numero de servicios de transporte público en operación.	TI. PROMOCION	Asignado	Regulaciones	Varios	Formulario Muestreo (OTB)	Los Morazan	Ducuru Central	2010	ME	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
	Indicador: Promoción de servicios de transporte público a través de la gestión de concesiones.	Numero de servicios de transporte público en operación.	TI. PROMOCION	Asignado	Regulaciones	Varios	Formulario Muestreo (OTB)	Los Morazan	Ducuru Central	2011	ME	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
	Indicador: Promoción de servicios de transporte público a través de la gestión de concesiones.	Numero de servicios de transporte público en operación.	TI. PROMOCION	Asignado	Regulaciones	Varios	Formulario Muestreo (OTB)	Los Morazan	Ducuru Central	2012	ME	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
	Indicador: Promoción de servicios de transporte público a través de la gestión de concesiones.	Numero de servicios de transporte público en operación.	TI. PROMOCION	Asignado	Regulaciones	Varios	Formulario Muestreo (OTB)	Los Morazan	Ducuru Central	2013	ME	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
	Indicador: Promoción de servicios de transporte público a través de la gestión de concesiones.	Numero de servicios de transporte público en operación.	TI. PROMOCION	Asignado	Regulaciones	Varios	Formulario Muestreo (OTB)	Los Morazan	Ducuru Central	2014	ME	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
	Indicador: Promoción de servicios de transporte público a través de la gestión de concesiones.	Numero de servicios de transporte público en operación.	TI. PROMOCION	Asignado	Regulaciones	Varios	Formulario Muestreo (OTB)	Los Morazan	Ducuru Central	2015	ME	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
	Indicador: Promoción de servicios de transporte público a través de la gestión de concesiones.	Numero de servicios de transporte público en operación.	TI. PROMOCION	Asignado	Regulaciones	Varios	Formulario Muestreo (OTB)	Los Morazan	Ducuru Central	2016	ME	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
	Indicador: Promoción de servicios de transporte público a través de la gestión de concesiones.	Numero de servicios de transporte público en operación.	TI. PROMOCION	Asignado	Regulaciones	Varios	Formulario Muestreo (OTB)	Los Morazan	Ducuru Central	2017	ME	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
	Indicador: Promoción de servicios de transporte público a través de la gestión de concesiones.	Numero de servicios de transporte público en operación.	TI. PROMOCION	Asignado	Regulaciones	Varios	Formulario Muestreo (OTB)	Los Morazan	Ducuru Central	2018	ME	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
	Indicador: Promoción de servicios de transporte público a través de la gestión de concesiones.	Numero de servicios de transporte público en operación.	TI. PROMOCION	Asignado	Regulaciones	Varios	Formulario Muestreo (OTB)	Los Morazan	Ducuru Central	2019	ME	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
	Indicador: Promoción de servicios de transporte público a través de la gestión de concesiones.	Numero de servicios de transporte público en operación.	TI. PROMOCION	Asignado	Regulaciones	Varios	Formulario Muestreo (OTB)	Los Morazan	Ducuru Central	2020	ME	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
	Indicador: Promoción de servicios de transporte público a través de la gestión de concesiones.	Numero de servicios de transporte público en operación.	TI. PROMOCION	Asignado	Regulaciones	Varios	Formulario Muestreo (OTB)	Los Morazan	Ducuru Central	2021	ME	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
	Indicador: Promoción de servicios de transporte público a través de la gestión de concesiones.	Numero de servicios de transporte público en operación.	TI. PROMOCION	Asignado	Regulaciones	Varios	Formulario Muestreo (OTB)	Los Morazan	Ducuru Central	2022	ME	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20





SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA (SPE)
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES
MATRIZ DE MONITOREO POR ACTIVIDADES 2024

HONDURAS

Matriz de Programación por Actividad / Hito						
Correlativo (No escriba en esta columna, solo siga el número correlativo. producto 1, producto 2, etc.)	Descripción	Fecha de inicio	Fecha de Finalización	Responsable (cargo)	Medio de Verificación	
Producto Final 1	Permisos de Explotación entregados al concesionario del servicio de transporte público.	1/1/2024	31/12/2024	Abogada Sloan Vargas, Gerente de Operaciones	Notificación de entrega del Permiso de Explotación al Concesionario	
Producto Intermedio 1	Proyectos de resolución emitidos para otorgar los permisos de explotación del servicio de transporte público	1/1/2024	31/12/2024	Abogada Sloan Vargas, Gerente de Operaciones	Notificación de entrega del Permiso de Explotación al Concesionario	
Actividad / Hito 1	Revisión de documentación y requisitos	1/1/2024	31/12/2024	Abogado Henry Dubón, Secretario General	Recepción del expediente	
Actividad / Hito 2	Generación de auto de admisión y/o subsanación	1/1/2024	31/12/2024	Abogado Henry Dubón, Secretario General	Requerimiento	
Actividad / Hito 3	Proceso de emisión de documentación legal	1/1/2024	31/12/2024	Abogado Henry Dubón, Secretario General	Emisión de documento legal	
Actividad / Hito 4	Emisión de Permiso de Explotación	1/1/2024	31/12/2024	Abogado Miguel Trejo, Jefe de la Unidad de Emisiones	Remisión a la Gerencia de Operaciones	
Actividad / Hito 5	Notificación y entrega de producto final a concesionario	1/1/2024	31/12/2024	Abogada Sloan Vargas, Gerente de Operaciones	Notificación de entrega del Permiso de Explotación al Concesionario	
Producto Final 2	Certificados de Operación entregados al concesionario del servicio de transporte público.	1/1/2024	31/12/2024	Abogada Sloan Vargas, Gerente de Operaciones	Notificación de entrega del Certificado de Operación al Concesionario	
Producto Intermedio 2	Dictámenes Legales emitidos para otorgar los certificados de operación al concesionario del servicio de transporte público	1/1/2024	31/12/2024	Abogado Henry Dubón, Secretario General	Notificación de entrega del Certificado de Operación al Concesionario	
Actividad / Hito 1	Revisión de documentación y requisitos	1/1/2024	31/12/2024	Abogado Henry Dubón, Secretario General	Recepción del expediente	
Actividad / Hito 2	Emisión de Dictamen Legal	1/1/2024	31/12/2024	Abogado Henry Dubón, Secretario General	Recepción del expediente	
Actividad / Hito 3	Anexo a expediente	1/1/2024	31/12/2024	Abogado Henry Dubón, Secretario General	Resolución	
Actividad / Hito 4	Escaneo y digitalización	1/1/2024	31/12/2024	Ing. Oscar Calix, Gerente de Tecnología	Expediente	
Actividad / Hito 5	Remisión de expediente	1/1/2024	31/12/2024	Abogada Karen Rosa, Jefe de la Unidad de Archivo	Escaneo en la plataforma interna Dellocará	
Producto Final 3	Permisos Especiales entregados al concesionario del servicio de transporte público.	1/1/2024	31/12/2024	Abogada Sloan Vargas, Gerente de Operaciones	Remisión a la Gerencia de Operaciones	
Producto Intermedio 1	Proyectos de resolución de permisos especiales para otorgar los permisos especiales del servicio de transporte público	1/1/2024	31/12/2024	Abogada Sloan Vargas, Gerente de Operaciones	Notificación de entrega del Certificado de Operación al Concesionario	
Actividad / Hito 1	Revisión de documentación y requisitos	1/1/2024	31/12/2024	Abogado Henry Dubón, Secretario General	Recepción del expediente	
Actividad / Hito 2	Generación de auto de admisión y/o subsanación	1/1/2024	31/12/2024	Abogado Henry Dubón, Secretario General	Requerimiento	
Actividad / Hito 3	Proceso de emisión de documentación legal	1/1/2024	31/12/2024	Abogado Henry Dubón, Secretario General	Emisión de documento legal	
Actividad / Hito 4	Emisión de Permiso Especial	1/1/2024	31/12/2024	Abogado Miguel Trejo, Jefe de la Unidad de Emisiones	Permiso Especial emitido	
Actividad / Hito 5	Notificación y entrega de producto final a concesionario del producto final	1/1/2024	31/12/2024	Abogada Sloan Vargas, Gerente de Operaciones	Notificación de entrega del Certificado de Operación al Concesionario	

Ilustración 2. Matriz de Planificación. Programa 12

INSTITUCIÓN:	Instituto Hondureño del Transporte Terrestre
MISIÓN:	Somos la institución del estado que rectora el servicio público del Transporte Terrestre a través de concesiones con la finalidad primordial de prestar un servicio sostenible para los usuarios y usuarias con las mayores y mejores condiciones de calidad, seguridad, comodidad, eficiencia, economía y representatividad, implementando la modernización y ordenamiento del servicio.
VISIÓN:	Ser una institución confiable y transparente, comprometidos con el bienestar del usuario y usuaria mejorando su calidad de vida. Adaptándonos a los cambios y promoviendo la innovación tecnológica para satisfacer las necesidades de movilidad, enfocados en la modernización del transporte hacia uno más sustentable, seguro y accesible, brindando un servicio de calidad, contribuyendo a generar valor público, al desarrollo económico, social y ambiental del país.
PROGRAMA:	Regulación y control de movilidad del transporte terrestre.
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:	Realización de operativos, inspecciones y emisión de permisos eventuales para mejorar la movilización de pasajeros y mercancías.
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	MEJORAR LA MOVILIDAD DEL TRANSPORTE TERRESTRE PARA PRESTAR UN SERVICIO SOSTENIBLE Y ACTUALIZADO.
VINCULACIÓN POLÍTICAS PÚBLICAS	Política Pública Local Transfronteriza para el Desarrollo Económico Territorial Inclusivo - DETI
VINCULACIÓN AN-ODS	Objetivo AN-ODS: OPS.3 Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos a todas las edades Meta AN-ODS: Sin vinculación Indicador AN-ODS: Sin vinculación
VINCULACIÓN VISIÓN DE PAÍS (VP)	Objetivo: 2* Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia Meta: SIN VINCULACIÓN Gabinete: G3. Gabinete de Infraestructura
VINCULACIÓN PLAN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO SOCIALISTA DEMOCRÁTICO Y EL DESARROLLO INTEGRAL DEL PUEBLO HONDUREÑO.	Eje Estratégico: EE3.12 Infraestructura Logística y Transporte Objetivo: OEE3.12 Mejorar la conectividad, manteniendo la red vial nacional, portuaria y aeroportuaria para apoyar la producción y fomentar el crecimiento económico. Resultado: REE3.12.6 Subsidada la tarifa de transporte de personas de forma directa.

Institución:	Instituto Hondureño del Transporte Terrestre
---------------------	--

Nombre del Programa:	Regulación y control de movilidad del transporte terrestre.
Descripción del Programa:	Realización de operativos, inspecciones y emisión de permisos eventuales para mejorar la movilización de pasajeros y mercancías.
Beneficiarios (Cantidad, tipo):	OCHO MIL CONCESIONARIOS DEL SERVICIO PUBLICO DEL TRANSPORTE TERRESTRE
Presupuesto Total del Programa:	L 35,497,903.00
Inversión Focalizada en Mujeres (IFM):	L
Inversión en Corresponsabilidad social y Cuidado de la Familia:	L
Inversión en Cultura de Igualdad:	L
Nombre de la Unidad Organizativa:	Inspectoría General del Transporte Terrestre
Nombre del Responsable de la Unidad Organizativa:	José Leonel Rojas Alemán

Empleos directos generados por el programa o proyecto, a lo externo de la institución desagregados por sexo y edad (en caso de no aplicar debe escribir "N/A").	Mujeres	Juventud	
		Adultez	
		Adultez Mayor	
	Hombres	Juventud	
		Adultez	
		Adultez Mayor	
	No binario	Juventud	
		Adultez	
		Adultez Mayor	
Total			



HONDURAS

Descripción	Resolución / producto / servicio / prestación	Indicador	UNIDAD DE MEDIDA	Tipo de indicador	Categorización (Producto / Servicio)	Espec. de Valor del Indicador	Tipo de Medición Participante	Departamento	Municipio	Mes	ENERO	FEBRO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Resolución / prestación	Medición de unidades / en servicio del transporte terrestre susceptible en las rutas.	Número de unidades de transporte terrestre que operan bajo el régimen de la Ley.	73 PERMISOS	No Acumulado	Regulaciones	Permisos	Ferrovial, Masolito, JICA	Fo. Morazan	Distrito Central	73	73	73	73	73	73	73	73	73	73	73	73	73	73
Producto / servicio / prestación	Permisos, licencias y Denuncia de Intención de operar el transporte terrestre susceptible al transporte público de pasajeros.	Número de permisos, licencias y Denuncia de Intención de operar el transporte terrestre susceptible al transporte público de pasajeros.	73 PERMISOS	Acumulado	Regulaciones	Permisos	Ferrovial, Masolito, JICA	Fo. Morazan	Distrito Central	230	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65
Producto / servicio / prestación	Operaciones de supervisión de inspección realizadas.	Número de operaciones de supervisión de inspección realizadas.	51 INSPECCIONES	Acumulado	Regulaciones	Inspecciones	Ferrovial, Masolito, JICA	Fo. Morazan	Distrito Central	4200	330	330	330	330	330	330	330	330	330	330	330	330	330
Producto / servicio / prestación	Permisos de operación de transporte terrestre susceptible al transporte público de pasajeros.	Número de permisos de operación de transporte terrestre susceptible al transporte público de pasajeros.	73 PERMISOS	Acumulado	Regulaciones	Permisos	Ferrovial, Masolito, JICA	Fo. Morazan	Distrito Central	1761	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108



SECRETARIA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA (SPE)
DIRECCION DE ESTUDIOS ECONOMICOS Y SOCIALES
MATRIZ DE MONITOREO POR ACTIVIDADES 2024

Matriz de Programación por Actividad / Hito

Correlativo (No escriba en esta columna, solo siga el número correlativo, producto 1, producto 2, etc.)	Descripción	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Responsable (cargo)	Medio de Verificación
Producto Final 1	Permisos Eventuales y de Demanda Extraordinaria entregados al concesionario del servicio público de transporte.	1/1/2024	31/12/2024	Ing. Leonel Rojas, Inspector General	Entrega del Permiso Especial y de Demanda Extraordinaria al concesionario
Producto Intermedio 1	Operativos de supervisión de inspectoría realizados	1/1/2024	31/12/2024	Ing. Leonel Rojas, Inspector General	Informe de operativos realizados a nivel nacional
Actividad / Hito 1	Elaborar Cronograma de operativo	1/1/2024	31/12/2024	Ing. Leonel Rojas, Inspector General	Informe de operativos ha realizar a nivel nacional
Actividad / Hito 2	Señalizar de lugar	1/1/2024	31/12/2024	Ing. Leonel Rojas, Inspector General	Informe con fotografías del lugar a señalizar
Actividad / Hito 3	Preparar de área para pesaje con bascula móvil	1/1/2024	31/12/2024	Ing. Leonel Rojas, Inspector General	Informe de vehiculos pesados
Actividad / Hito 4	Preparar el dispositivo móvil para pesaje	1/1/2024	31/12/2024	Ing. Leonel Rojas, Inspector General	Informe de vehiculos pesados
Actividad / Hito 5	Pesar e inspeccionar la documentación legal	1/1/2024	31/12/2024	Ing. Leonel Rojas, Inspector General	Informe de vehiculos pesados
Producto Intermedio 2	Permisos de carga sobredimensionada entregados al concesionario del servicio publico de transporte.	1/1/2024	31/12/2024	Ing. Leonel Rojas, Inspector General	Entrega del Permiso de Carga al concesionario
Actividad / Hito 1	Revisión de documentación y requisitos	1/1/2024	31/12/2024	Ing. Leonel Rojas, Inspector General	Recepción del expediente
Actividad / Hito 2	Generación de auto de admisión y/o subsanación	1/1/2024	31/12/2024	Ing. Leonel Rojas, Inspector General	Dictamen favorable / Notificación de subsanación al concesionario
Actividad / Hito 3	Proceso de emisión de documentación legal	1/1/2024	31/12/2024	Ing. Leonel Rojas, Inspector General	Emisión de documento legal
Actividad / Hito 4	Emisión de Permiso de carga sobredimensionada	1/1/2024	31/12/2024	Ing. Leonel Rojas, Inspector General	Permiso Especial emitido
Actividad / Hito 5	Notificación y entrega de producto final a concesionario	1/1/2024	31/12/2024	Ing. Leonel Rojas, Inspector General	Notificación de entrega del Permiso de carga al concesionario

Ilustración 3. Matriz Planificación. Programa 13

INSTITUCIÓN:	Instituto Hondureño del Transporte Terrestre
MISIÓN:	Somos la institución del estado que rectora el servicio público del Transporte Terrestre a través de concesiones con la finalidad primordial de prestar un servicio sostenible para los usuarios y usuarias con las mayores y mejores condiciones de calidad, seguridad, comodidad, eficiencia, economía y representatividad, implementando la modernización y ordenamiento del servicio.
VISIÓN:	Ser una institución confiable y transparente, comprometidos con el bienestar del usuario y usuaria mejorando su calidad de vida. Adaptándonos a los cambios y promoviendo la innovación tecnológica para satisfacer las necesidades de movilidad, enfocados en la modernización del transporte hacia uno más sustentable, seguro y accesible, brindando un servicio de calidad, contribuyendo a generar valor público, al desarrollo económico, social y ambiental del país.
PROGRAMA:	FORMACIÓN DE CONDUCTORES DEL TRANSPORTE TERRESTRE
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:	Emisión de certificados para conductores que trabajan en la prestación del servicio de transporte público en todas sus modalidades.
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE TERRESTRE A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN DE CONDUCTORES Y CONDUCTORAS PARA LA DISMINUCIÓN DE SINIESTROS.
VINCULACIÓN POLÍTICAS PÚBLICAS	Política Pública: Política Pública Local Transfronteriza para el Desarrollo Económico Territorial Inclusivo - DETI
VINCULACIÓN AN-ODS:	Objetivo AN-ODS: ODS.3 Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos a todas las edades Meta AN-ODS: Sin vinculación Indicador AN-ODS: Sin vinculación
VINCULACIÓN VISIÓN DE PAÍS (VP)	Objetivo: 2* Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia Meta: SIN VINCULACIÓN
VINCULACIÓN PLAN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO SOCIALISTA DEMOCRÁTICO Y EL DESARROLLO INTEGRAL DEL PUEBLO HONDUREÑO.	Gabinete G3. Gabinete de Infraestructura Eje Estratégico: EE3.12 Infraestructura Logística y Transporte
Objetivo:	OE3.12 Mejorar la conectividad, manteniendo la red vial nacional, portuaria y aeroportuaria para apoyar la producción y fomentar el crecimiento económico.
Resultado:	REE3.12.6 Subsidada la tarifa de transporte de personas de forma directa.

IMPACTOS		RESULTADOS		PRODUCTOS FINALES				PRODUCTO BIENENSO (PROCESOS)				INDICIOS		
Resultado Final	Indicador de Resultado Institucional	Resultado Institucional	Objetivo Operativo	Productos Finales	Producto Final Primario (Marcar X)	Indicador de Producto Final (desagregado por caso en caso que aplique)	Productos bienensos	Producto bienenso Primario (Marcar X)	Indicador de Producto bienenso	Fuente de Financiamiento	Eche de Financiamiento	Caso Agremiado por Producto bienenso	Actividades	Indicadores P.M.C.
<p>El D.S. sistematiza la oferta de transporte de personas de forma directa</p> <p>Se incrementa el número de conductores (pl) formados (pl) y autorizados (pl).</p> <p>Mejorando la movilidad y el servicio del transporte terrestre susceptible en Honduras.</p> <p>Se incrementa el número de conductores (pl) autorizados (pl).</p>			<p>Señal de certificación para conductores que integran en la prestación del servicio de transporte público en todas sus modalidades.</p>	<p>Certificación de conductores (pl) del transporte terrestre entregada para la prestación del servicio público de transporte.</p>	X	<p>Número de certificaciones de conductor (pl) del transporte terrestre entregadas.</p>	<p>Certificación de conductores (pl) autorizados para conducir y conductores</p>	X	<p>Número de actas de conducción aprobadas</p>	Fondo Nacional de Fomento Privado	Servicio de Fomento	1,121,918.00	<p>1. Registro de vehículos</p> <p>2. Análisis de requisitos según modalidad del servicio</p> <p>3. Formación teórica</p> <p>4. Formación de conducción</p>	<p>Indicadores P.M.C.</p> <p>Indicadores P.M.C.</p>

Institución:	Instituto Hondureño del Transporte Terrestre						
Nombre del Programa:	FORMACIÓN DE CONDUCTORES DEL TRANSPORTE TERRESTRE						
Descripción del Programa:	Emisión de certificados para conductores que trabajan en la prestación del servicio de transporte público en todas sus modalidades.						
Beneficiarios (Cantidad, tipo):	OCHO MIL CONCESIONARIOS DEL SERVICIO PUBLICO DEL TRANSPORTE TERRESTRE						
Presupuesto Total del Programa:	L 8,121,919						
Inversión Focalizada en Mujeres (IFM):	L .						
Inversión en Corresponsabilidad social y Cuido de la Familia:	L .						
Inversión en Cultura de Igualdad:	L .						
Nombre de la Unidad Organizativa:	Escuela Nacional de Transporte Terrestre						
Nombre del Responsable de la Unidad Organizativa:	Fany Patricia Valladares Ortega						
Empleos directos generados por el programa o proyecto, a lo externo de la institución desagregados por sexo y edad (en caso de no aplicar debe escribir "N/A"):	Mujeres	Juventud		Adultez		Adultez Mayor	
		Juventud		Adultez		Adultez Mayor	
	Hombres	Juventud		Adultez		Adultez Mayor	
		Juventud		Adultez		Adultez Mayor	
	No binario	Juventud		Adultez		Adultez Mayor	
		Juventud		Adultez		Adultez Mayor	
	Total						

SECRETARÍA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA (SPE)
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES
MATRIZ DE MONITOREO POR ACTIVIDADES 2024


Secretaría de Planificación Estratégica
EN LA OFICINA DEL PRESIDENTE


HONDURAS
REPUBLICA DE LA AMÉRICA CENTRAL

Matriz de Programación por Actividad / Hito

Correlativo (No escriba en esta columna, solo siga el número correlativo, producto 1, producto 2, etc..)	Descripción	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Responsable (cargo)	Medio de Verificación
Producto Final 1	Certificado de conductor (ra) del transporte terrestre entregados.	1/1/2024	31/12/2024	Abogada Fanny Valladares	Entrega de Certificados a conductores
Producto Intermedio 1	Exámenes de conducción aplicados y aprobados por conductoras y conductores	1/1/2024	31/12/2024	Abogada Fanny Valladares	Entrega de Certificados a conductores
Actividad / Hito 1	Registro de solicitante	1/1/2024	31/12/2024	Abogada Fanny Valladares	Entrega de Certificados a conductores
Actividad / Hito 2	Análisis de requisitos según modalidad del servicio.	1/1/2024	31/12/2024	Abogada Fanny Valladares	Entrega de Certificados a conductores
Actividad / Hito 3	Formación académica	1/1/2024	31/12/2024	Abogada Fanny Valladares	Entrega de Certificados a conductores
Actividad / Hito 4	Formación de conducción	1/1/2024	31/12/2024	Abogada Fanny Valladares	Entrega de Certificados a conductores

Referencias

- Institucional, D. d. (2023). *Lineamiento POA NARRATIVO*. Tegucigalpa, Francisco Morazan.
- Justicia, C. S. (30 de marzo de 2016). Ley de Transporte Terrestre de Honduras. *Diario Oficial la Gaceta*, pág. 76.
- Resultado, G. d. (2023). *Matriz Planificacion Programa 12*. Tegucigalpa.
- Resultado, G. d. (2023). *Matriz Planificacion. Programa 13*. Tegucigalpa.
- Resultado, G. d. (2023). *Matriz programa 11*. Tegucigalpa.
- Secretaria General, I. H. (2023). *Marco Legal*. Tegucigalpa.
- Transparencia, S. d. (2023). *Sistema de Gestion Publica por Resultado y Transparencia*.